

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 977
Enero 12 de 2023

“Por medio de la cual se encarga Vicerrector Administrativo y Financiero de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria María Cano, en cumplimiento de su proyecto educativo y plan de desarrollo institucional debe desarrollar actividades académicas y administrativas, que permitan el logro de los objetivos misionales.

Que teniendo en cuenta los ajustes que se vienen realizando en la estructura administrativa de la institución, actualmente no hay titular de la **VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

Que la institución en su compromiso institucional debe generar la adecuada y efectiva provisión de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Que en atención al compromiso de nuestro talento humano hacia el logro de los objetivos institucionales y propender por la buena gestión, se procederá a hacer un encargo en dicha Coordinación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al señor **JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES** identificado con la cédula de ciudadanía número 98.528.903, como **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO y FINANCIERO** de la Fundación Universitaria María Cano, a partir del 12 de enero de 2023 y hasta que culmine el proceso de selección de la persona titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir de manera integral las funciones atribuidas como **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO y FINANCIERO**, sin separarse de las funciones propias que le han sido asignadas como Vicerrector Académico.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución Rectoral a la Dirección de Gestión Humana para la formalización del encargo mediante ofrosí, el cual no genera ninguna





María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

modificación salarial de conformidad con lo señalado en la Resolución 875 del 2021 y realizar la respectiva notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS

Rector